



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 10 de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de audiencia. Sírvase proveer.

Secretaria

Arauca (A), trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81001-2333-002-2015-00264-00
Demandante : Rodrigo Antonio López Estrada
Demandado : Nación – Rama Judicial

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito del 7 de febrero de 2017 en el que la apoderada de la Nación – Rama Judicial solicita aplazamiento de la audiencia inicial que está prevista para el 8 de junio de 2017 a las 2:30 p.m., teniendo en cuenta que para esa misma fecha se encuentra atendiendo compromisos de índole académico en la ciudad de Cúcuta (fls. 102-103), conforme a lo anterior, el Despacho aplazará la audiencia y fijará como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial el día 1 de agosto de 2017 a las 3:30 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia inicial el primero (1) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0015, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, catorce (14) de febrero de 2017, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria